



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42835/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD 7/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 169 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 170, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

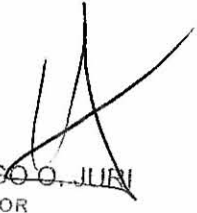
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD 7/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JUNI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1577

1577